

Manta, abril 01 del 2012

Señores:

**DISTRIBUIDORA SAN GABRIEL S.A. SANGABRIELSA**  
Ciudad.

De mi consideración:

Como comisario designado por la junta de accionistas, de acuerdo a lo determinado en el Artículo N° 273 de la Ley de Compañías, expongo a ustedes, un informe de los resultados financieros de la empresa correspondientes al año 2011, para lo cual, luego del respectivo análisis y revisión manifiesto lo siguiente:

1.- El procedimiento de análisis se ha basado mediante pruebas de procedimiento de auditoría general aceptación, se ha revisado los registros contables y se ha realizado las pruebas de conciliación de cuentas para determinar la exactitud de los mismos.

2.- Los Estados financieros han sido elaborados aplicando las normas de contabilidad, así como también los procedimientos de registros guardan consistencia y reflejan de manera razonable, la situación financiera de la empresa.

3.- Esta empresa cumple su objetivo de compra y venta al por mayor y menor de toda clase de víveres comestibles y bebidas en general desde el 15 de abril del 2003 hasta la presente fecha, por lo cual cabe indicar que en este año la empresa obtuvo rentas, para cubrir la totalidad de sus gastos y realizar abonos a las obligaciones contraídas para la constitución de la misma.

Como conclusión, cabe mencionar que esta empresa esta logrando cumplir los objetivos estatutarios para la que fue creada y cumpliendo las disposiciones, mercantiles de acuerdo a la Ley de Compañías.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad

Atentamente,

  
Econ. Beatriz Loor Vera  
COMISARIO

